



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



11-20000-113

Bogotá, D. C.,

Señor/a:

OSCAR OSWALDO CAÑÓN ANNEAR Y JUAN SEBASTIAN MENDOZA PARRA
CARRERA 58 C No. 130 -36 BARRIO CIUDAD JARDIN
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2018-760501-1100

Fecha: 2018-12-20 11:58:56

Enviar a: OSCAR OSWALDO CAÑÓN

ANNEAR
No. Folios: 5

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. **4194/2018**, adelantado en contra de **OSCAR OSWALDO CAÑÓN ANNEAR Y JUAN SEBASTIAN MENDOZA PARRA**, identificado/a con la Cédula de Ciudadanía No. **79.209.214 Y 1.012.335.101**.

La presente comunicación tiene como fin, de correrle traslado del **AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018** por medio del cual se realizó la liquidación, de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C., DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017 EJECUTORIADA**, por concepto del costo de la prueba de ADN que trata el artículo 6° parágrafo 3° de la ley 721 de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del código General del Proceso, dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia íntegra de la liquidación.

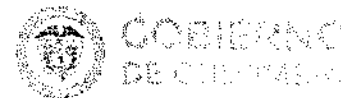
Se advierte que el ejecutado/a cuenta con el término de **TRES (3) días** contados a partir del recibo de la presente para que formule objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en la citada norma.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: DOS (2) Folios – Auto que realiza la Liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



11-20000-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4194/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE OSCAR OSWALDO CAÑÓN ANNEAR Y JUAN SEBASTIAN MENDOZA PARRA, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.209.214 Y 1.012.335.101.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la Ley 1066 de 2006, el Artículo 446 del Código General del Proceso y la Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 263 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, por medio del cual este Despacho Ordenó Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo No. 4194/2018, adelantado en contra de OSCAR OSWALDO CAÑÓN ANNEAR Y JUAN SEBASTIAN MENDOZA PARRA, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 79.209.214 Y 1.012.335.101, este despacho realizará la liquidación de acuerdo a la obligación proferida por el JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C., DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017 EJECUTORIADA, por concepto del costo total de la práctica de la Prueba Genética de ADN, conforme a lo indicado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 de 2001, la cual constituye el Título Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, se hace necesario Liquidar también los gastos en que incurrió la administración para hacer esta Obligación.

TÍTULO:

INVESTIGACION DE PATERNIDAD PROFERIDA POR JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C., DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017 EJECUTORIADA.

VALOR DE PRUEBA DE ADN CAPITAL INDEXADO: PARA CADA EJECUTADO



11-20000-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4194/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE OSCAR OSWALDO CAÑON ANNEAR Y JUAN SEBASTIAN MENDOZA PARRA, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.209.214 Y 1.012.335.101.

TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$396.926,00) M/CTE.

VALOR A LIQUIDAR: PARA CADA EJECUTADO
TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$396.926,00) M/CTE.

Periodo de Liquidación:

1. Liquidación del crédito

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del ICBF – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: Capital x (No. de días) x (a un interés de 12% anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, procede a elaborar la liquidación como sigue:

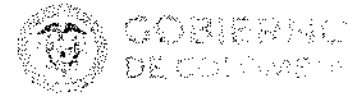
1. CAPITAL E INTERESES PARA CADA EJECUTADO

Valor del Capital indexado	(\$396.926,00)
Valor de intereses moratorios con Corte al 13 de diciembre de 2018	(\$159.281,00)
TOTAL	(\$556.207,00)

2. LIQUIDACIÓN DE COSTAS PARA CADA EJECUTADO

Valor publicación Aviso:	\$ 0,00
Valor Honorarios Curador:	\$ 0,00
Valor Honorarios Secuestre:	\$ 0,00
Valor Honorarios Peritos:	\$ 0,00
Gastos de Correspondencia	(\$25.000,00)
Valor investigación de Bienes	\$ 0,00
TOTAL:	(\$25.000,00)

3. RESUMEN: PARA CADA EJECUTADO



11-20006-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4194/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE OSCAR OSWALDO CAÑON ANNEAR Y JUAN SEBASTIAN MENDOZA PARRA, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.209.214 Y 1.012.335.101.

Total, liquidación de la obligación:	(\$ 556.207,00)
Total, liquidación costas procesales:	\$ (25.000,00)
GRAN TOTAL	\$ (581.207 ,00)

Valor Total de la Liquidación: PARA CADA EJECUTADO QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$581.207,00) M/CTE, a favor del ICBF – Regional Bogotá, por concepto de la obligación proferida por el JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C., DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017 EJECUTORIADA.

Que el día 13 de agosto de 2018, fue enviado a la Regional Bogotá el F14_ADN, para realizar las Liquidaciones de los procesos indexados.

Por lo anteriormente expuesto, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá.

RESUELVE

PRIMERO: CORRER Traslado de la Presente Liquidación a OSCAR OSWALDO CAÑON ANNEAR Y JUAN SEBASTIAN MENDOZA PARRA, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 79.209.214 Y 1.012.335.101, para que dentro del término de Tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

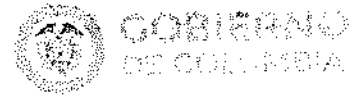
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gracia Emilia Ustariz Beleño
GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
 Funcionaria Ejecutora

Revisó y proyectó Gray Milena Mosquera Martínez



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



11-20000-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4194/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE OSCAR OSWALDO CAÑÓN ANNEAR Y JUAN SEBASTIAN MENDOZA PARRA, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.209.214 Y 1.012.335.101.

472
 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
 Calle 16B No. 5000-11 Bogotá

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Pre-Admisión: 21/12/2018 14:35:52

RA058312188CO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío: RA058312188CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 OSCAR OSWALDO CAÑÓN ANNEAR
 Dirección: KR. 58 C N° 130-36 CIUDAD JARDÍN
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111111559
 Fecha Pre-Admisión:
 21/12/2018 14:35:52

Valores Destinatario Remite

Centro Operativo: UAC CENTRO (11101581)
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Referencia: S-2018-760501-1100
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Teléfono: 3241900
 Depto: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Código Operativo: 1111595

Nombre/ Razón Social: OSCAR OSWALDO CAÑÓN ANNEAR
 Dirección: KR. 58 C N° 130-36 CIUDAD JARDÍN
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111111559
 Depto: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 1111642

Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: 50
 Valor Flete: 35 200
 Costo de manejo: 50
 Valor Total: 55 200

Observaciones del cliente:
 Puerto Mocoa
 1000

Causal/ Devoluciones		C1/C2		Cerrado	
RE	Rehusado	N1	N2		No Contactado
NE	No existe	FA	AC		Fallecido
NR	No reside				Apartado Clausurado
DR	No reclamado				Fuerza Mayor
DE	Desconocido				
DE	Dirección errada				

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel. Hora: 14:37

Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 Gestión de entrega:

Ter. C.C. 1012.375.533



1111595111642RA058312188CO

Presencia Empresa O.D. Colombia Dirección: 250 N. 85 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 472 / Tel. contacto: 324 472005. Atención al Cliente: 01 8000 472. Para consultar la Política de Tratamiento de Datos consulte la Política de Tratamiento de Datos en el sitio web de la empresa. Para consultar el estado de un envío consulte la Política de Tratamiento de Datos en el sitio web de la empresa. El usuario que ingresa a esta página que tiene conocimiento del contenido que contiene y autoriza a la empresa 472 a utilizar sus datos personales para prestar el servicio del correo. Para consultar el estado de un envío consulte la Política de Tratamiento de Datos en el sitio web de la empresa.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DA	ME	AN
Fecha 2:	DA	ME	AN
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
Dulfer Molina	C.C.		
C.C. 1012.375.533	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
Puerto Mocoa	-1000		

UAC CENTRO 1111